

-.DECRETO N° 259/2018.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por el agente municipal, señor RIVADERO, Juan Bartolo; D.N.I. 10.648.869, con fecha 12 de Diciembre de 2018;

La comunicación de fecha 05 de diciembre de 2018, efectuada por ANSES, emitida en Expediente N° 024-20-10648869-0-974-000001, Beneficio N° 140919711600, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesó toda relación de dependencia el 01 de enero de 2019, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 01 de enero de 2019, al agente Juan Bartolo Rivadero, con domicilio en calle Maipú s/n de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES SUPERIOR I – Categoría 15.....

Art.2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas hasta la fecha precitada.-.-.

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Diciembre de 2018.-.-.-